

HOMENAJES

CARLOS MARÍA BIDEGAIN Y SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

En un acto académico realizado el 27 de agosto de 1997, en la sede de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, la Asociación Argentina de Derecho Constitucional rindió homenaje a los académicos profesores Carlos María Bidegain y Segundo V. Linares Quintana, por su larga y destacada trayectoria en el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política y el Derecho Constitucional, quienes recibieron sendos diplomas que los califican como Maestros de la Libertad, la Justicia y el Derecho.

*Discurso del Presidente de la Asociación Argentina de
Derecho Constitucional, académico profesor Ricardo Haro*

Como Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (A.A.D.C.) y en nombre de su Comité Ejecutivo, de su Consejo Consultivo y de todos sus miembros esparcidos por el territorio de nuestra Patria, deseo en primer lugar expresar la honda emotividad y felicidad que nos embarga, junto a esta numerosa y distinguida concurrencia, en este acto académico en homenaje a los ilustres maestros los académicos profesores Carlos María Bidegain y Segundo V. Linares Quintana.

Permítaseme unas palabras introductorias, previas a las que pronunciarán los Presidentes Honorarios doctores Frías y Spota, para presentarles a ustedes nuestra Asociación y explicarles el sentido que le ha querido dar a este homenaje tan merecido.

La A.A.D.C. es el fruto maduro de un proceso de integración de los constitucionalistas argentinos, proceso que comenzara allá en 1972, con nuestro Primer Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional, en la Universidad de Belgrano y al impulso de un grupo de amigos que aglutinaba el doctor Jorge R. Vanossi.

A partir de entonces, nos hemos estado reuniendo bianualmente en estos Encuentros, que son la máxima expresión académica de la Institución y cuya décima tercera versión la realizaremos precisamente los días 2, 3 y 4 de octubre próximo en la ciudad de Córdoba.

Los Encuentros posibilitaron que progresivamente nos fuéramos conociendo y naciera y se acrecentara entre nosotros un afecto muy noble. Percibimos entonces la necesidad de institucionalizar esta relación de sincera amistad académica, y en 1979, en el IV Encuentro, fundamos esta Asociación Argentina de Derecho Constitucional, que ha tenido sucesivamente la brillante y eficiente conducción del recordado Adolfo Rouzaut, de Pedro J. Frías y de Alberto Antonio Spota. No la fundamos para burocratizar las relaciones ni para frustrar las inquietudes, sino, muy por el contrario, para encauzar y promover la riqueza

intelectual y humana de sus miembros, lo que me induce a decir, en forma analógica y parafraseando a Hermann Heller cuando se refiere a la Constitución, que para nosotros la Asociación es “Una forma abierta a través de la cual transcurre la vida. Vida en forma y forma que nace de la vida”.

Esa vida asociacional, estimados amigos, es la que expresan más de 300 miembros, desde los más encumbrados maestros hasta los más jóvenes docentes de nuestras universidades, acompañándonos en la tarea cincuenta profesores americanos y europeos.

Esa vida se manifiesta en las numerosas y asiduas jornadas y seminarios que organizamos en todo el territorio del país, como también en el campo internacional, v.g., el Seminario con el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, y ahora, las “Primeras Jornadas Argentino-Chilenas de Derecho Constitucional” que mañana iniciamos en esta ciudad, con la concurrencia de veinte destacados profesores del hermano país, y de consuno con la Asociación Chilena de Derecho Constitucional.

Esa vida, además, se ha manifestado en la publicación de varios libros, de los cuales los tres últimos, se han referido a la reforma de 1994, dos ya agotados y el último, intitulado *Pautas y Sugerencias Fundamentales para las Leyes Reglamentarias de la Reforma Constitucional*, fue escrito por los mejores especialistas en cada tema, en una actitud comprometida y de servicio al robustecimiento de la República, objetivo para el cual sus ejemplares fueron entregados personalmente por el Comité Ejecutivo, en las más altas esferas de los poderes del Estado, tanto en el ámbito del Ejecutivo, como a los Diputados y Senadores de la Nación y a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Esa vida se nutre de continuo con nuestro Boletín Informativo, que en la sencillez de sus dieciséis páginas cumple la misión de mantener vivo el espíritu de pertenencia e integración de los asociados, llevándoles mensualmente las informaciones sobre las actividades relevantes, la bibliografía especializada, junto a los artículos doctrinarios.

Es importante destacar que la Asociación, a través de todas sus actividades, coadyuva a la convicción de que el constitucionalista no sólo debe enseñar con su versación, sino fundamentalmente con el testimonio de un saber convivir en el respeto a la dignidad, a la libertad y al pluralismo en el marco del Estado de Derecho.

Esta es la Asociación, que con humildad pero con el sano orgullo de sus concretas realizaciones, porque “por los frutos los conoceréis”, viene hoy a rendir el homenaje más sentido y sincero a estos dos grandes Maestros del Derecho Constitucional y de las Instituciones Políticas, los académicos profesores Carlos María Bidegain y Segundo V. Linares Quintana. En esta tarde tan significativa, está presente todo el ayer y el hoy de la Asociación. Están presentes todos sus asociados, los que fueron y los que son. Por ello, seguramente nos está acompañando la presencia espiritual, entre otros, de Juan Francisco Linares, Mario Justo López, Pablo A. Ramella, Adolfo R. Rouzaut y Julio César Oyhanarte.

En esta figuras paradigmáticas de los doctores Bidegain y Linares Quintana, deseamos rendir homenaje a la excelencia, al talento, a la sabiduría y al compromiso ético que ellos personifican, y con los que tantos aportes realizaron a las instituciones fundamentales del país, a la formación de innumerables generaciones de abogados y profesores, y al fortalecimiento de la conciencia constitucional en nuestra sociedad.

En ellos, queremos expresar la gratitud impregnada de admiración y de nobleza académica, esa gratitud que nos hace felices porque raras son las ocasiones en que se nos hace visible, obnubilada por la envidia y la soberbia.

Este es el sentido del homenaje. El de una Asociación que junto a todos ustedes, experimenta el gozo inmenso de poderles expresar a los queridos académicos profesores Bidegain y Linares Quintana, todo el profundo afecto y admiración de sentirlos tan nuestros, porque en su ciencia y conciencia han enriquecido nuestros permanentes anhelos y expectativas constitucionales, que no pueden ser otros que los fines y valores peraltados de nuestro Preámbulo. ¡Muchas gracias!

Discurso del Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, académico profesor Pedro J. Frías

Estos homenajes a los profesores Bidegain y Linares Quintana han nacido de la entraña misma de la Asociación que nos reúne, porque la amistad se asocia a la gratitud del magisterio y a la admiración por su ejemplo cívico.

Mi frecuentación con Bidegain me permite acercarme a él con la confianza de un hermano algo menor. Mi propio hogar me permite imaginar el suyo: padre de linaje vasco, era líder radical en Boedo y lo inclinaba al protagonismo político. Su madre napolitana lo inclinaba a la estética. Su transacción fue acertada y explica el acto de reconocimiento que estamos cumpliendo: esa transacción fue la política como reflexión. Y en mí el proceso fue comparable. La vida política de mi padre y de mis antepasados obraba como un impulso que otras inquietudes transformaron también en una política como reflexión.

Esa necesidad de pensar lo convirtió en temprano lector. Espléndido alumno, quiso la coincidencia que ingresara al Colegio Nacional Mariano Moreno al lado de Mario Justo López, llevados por un amigo de ambas familias. ¿Cuál era la materia preferida de Carlos? La instrucción cívica. ¿Y cuál en la Facultad de Derecho, donde se recibió a los veintidos años? Es obvio: el derecho constitucional. Lo rindió con González Calderón a través de los conocidos tres sólidos tomos.

La vida de responsabilidades lo inició como empleado del Bloque de la UCR en Diputados. Frecuentó a Tamborini, a Balbín, a Cantilo, a Noel. Él podría haber escrito el “Congreso que yo he visto”, porque fue testigo de los últimos grandes debates con los conservadores Pastor y Aguirre Cámara; con los socialistas, los Repetto, Ghioldi, los hermanos Dickman, Bravo, Palacios... Pero la Argentina entraba en otro ciclo con la llegada del peronismo y su enfrentamiento parlamentario con Balbín, Frondizi, Yadarola, Sanmartino, Santander, Cattáneo. Las facultades disciplinarias ejercidas por la mayoría ya se sabe que se constituyeron en un ejercicio de mordaza.

Los tiempos cambiaron. Si Bidegain es nuestro mayor experto en derecho parlamentario, es porque siguió como Subsecretario de la Convención Reformadora de 1957 en un clima distinto.

Todos aquellos fueron tiempos de temple constitucional debilitado por transformaciones sociales que no supimos monitorear ni educar a la altura del desafío. Tiempo de apariencias a veces y ni siquiera de apariencias en otras.

Pero la vida interior de Bidegain transcurría de otro modo: la lectura. Y en la Biblioteca del Congreso, ¿a quién debía conocer hasta reconocerlo como su maestro? Naturalmente a Linares Quintana. Las conversaciones eran frecuentes y no precisamente breves pero muy estimulantes. Todos hemos tenido este medio de aprender de los que nos han precedido y lo seguimos haciendo. El ejemplo pasa mucho por el diálogo.

Y después de estos años, ¿qué otra cosa podía suceder en la vida del maestro Bidegain que una beca en los Estados Unidos para estudiar el funcionamiento del Congreso? De esos estudios nació un libro que tuvo su correlato en España con el del amigo Fraga Iribarne.

Y como todos somos deudores de las instituciones que nos han formado y de sus hombres egregios, Bidegain reconoce como maestros a González Calderón, Linares Quintana y a Julio César Cueto Rúa en el curso que le dictó en los Estados Unidos, donde ha sido asiduo profesor visitante. Y habrá que agregar a Sánchez Viamonte, José Nicolás Matienzo, ahora algo olvidado aunque su obra está pendiente de reedición por la Secretaría de Cultura, con un estudio preliminar que me fue encargado; y luego, además de los próceres, Montes de Oca. La lista extranjera se encabeza con Tocqueville pero entre los más recientes, los que también he conocido: Burdeau, Duverger, Biscaretti di Ruffia, Sartori y tantos otros. Entre ellos, Juan Francisco Linares nos impresionó con su *Debido Proceso Legal* de 1944.

Pero hay una obra muy extensa de Bidegain, dispersa en los "Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas" y que nos sorprende a todos los que la conocemos: son las noticias del derecho público y la ciencia política extranjeras, tan ajena a nosotros por los costos de suscripción de revistas y la pobreza de nuestras bibliotecas públicas.

¡Qué cierta es su afición a la lectura y a la reflexión! Yo también tengo la misma oportunidad en la biblioteca de esta Academia y es cierto que saco fotocopias y a veces las hago

llegar a quienes se interesan por temas específicos. ¡Pero qué distinta la actitud de Bidegain de anotarlas para difundirlas!

Con esas recensiones yo podría haberles transmitido un “Bidegain en frases”. Las hay incisivas, con una plenitud de sentido, pero tendría que justificar la elección entre tantas otras. Prefiero desviar la vista a un aspecto más íntimo que el de su frecuentación del poder por la reflexión. Presto atención entonces a sus recuerdos en la Procuración del Tesoro. Hay algo de humor en estos recuerdos entrañables: “Las páginas que están aquí encerradas se asocian a momentos muy especiales de mi paso por allí. ‘Allí’ no fue la señorial casa de la calle Posadas. ‘Allí’ fue un ala del sexto piso del Ministerio de Hacienda (o de Economía), sobre el costado de Balcarce, enfrentando al edificio del Banco Hipotecario Nacional que alberga la reliquia del antiguo Congreso. Evoco aquel sobrio despacho de regulares dimensiones, dominado por el amplio panel que cubría la pintura de un conocido artista argentino, bien iluminado con luz artificial. Al pie el juego de sofá y, a ambos lados, los sillones separados por la mesa baja rectangular. El arreglo adecuado para el lugar de recepción de visitas y de trabajo para funcionarios de cierta jerarquía. En el sitio contrario, recibiendo de espaldas la luz natural que entraba por la calle Balcarce a través del ancho ventanal, el espacioso escritorio y, al alcance de mis manos, la máquina de escribir como único indigno agregado que pedí, algo insólito, sobre una mesa movable con ruedas, junto al sillón giratorio. Una silla metida en el hueco opuesto del escritorio, y encima de éste, expedientes a la firma o con proyectos de dictamen a estudio. Esta imagen de orden y serenidad cambiaba ante casos especiales: entonces se producía ese desorden aparente para quien ignora las claves, de gruesos tomos de jurisprudencia y de libros apilados que ostentan marcas de improvisados señaladores, papeles escritos nerviosamente con caracteres jeroglíficos y muchos más en el cesto y a su alrededor: ese ‘habitat’ familiar para ‘les gens de Justice’ de las litografías de Daumier. Entonces fue la búsqueda ansiosa, la duda, la meditación, el hallazgo, el borrador, las tachas, las enmiendas, los agregados, el texto final, la firma, el suspiro hondo. Cada uno de estos dictámenes del bibliorato nació así”. (*130 años de la Procuración del Tesoro*, 1863-1993).

Pero no puedo concluir estas palabras sin asociarlas a las que nuestro entrañable amigo Mario Justo López dijo en ocasión de su incorporación a esta Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Dijo López: “Carlos María Bidegain ha sido

siempre exactamente igual, idéntico y fiel a sí mismo. Circunspecto, equilibrado, responsable. Al margen... de la grandilocuencia que sustituye el esfuerzo de pensar; la improvisación que sustituye a la preparación y al plan; la irresponsabilidad que sustituye al cumplimiento del deber y viste de intransigencia lo que no es sino fatuidad”.

López lo sigue en su enseñanza, en sus libros, en su vida pública. Y concluye como yo concluyo, antes que la emoción de este momento me deje sin las últimas frases. Esas frases son tres: profesor egregio, ilustre publicista, ciudadano ejemplar. Nada más. Pero nada menos.

Discurso del académico profesor Carlos María Bidegain

Les hablaré para agradecer lo mucho que he recibido en mi vida larga. Pero son demasiados mis acreedores y escaso el capital de tiempo para repartir entre ellos. Haré esto: pagaré, con una buena quita, a algunos acreedores privilegiados, y a los demás con chirolas, en moneda de quiebra.

En primer término al Comité Ejecutivo de nuestra Asociación y especialmente a su Presidente, académico profesor Ricardo Haro, quien por serlo ha asumido, y de buen grado, la responsabilidad de que yo esté sentado en esta silla ante ustedes. ¡Qué temeridad!

Buenos amigos estos cordobeses, los doctores Haro y Frías.

Pero excusen que postergue mi deseo de agradecerles de inmediato sus palabras, y mi atrevimiento de hacerlos a todos testigos involuntarios del pago parcial de una deuda privada, muy ajena al carácter de esta reunión, pero que siento debo cumplir ahora.

En mi mente dos estímulos asocian recuerdos adormecidos: la mención de un nombre, el primero suyo doctor Frías: y la modulación que en mis oídos, muy lastimados, tiene su voz, con acentos recobrados. Retrocedo a otra época, a otros lugares, a otra edad mía -la de mis diecisiete años- con el fondo musical de unos tangos y de paredes insistentemente coloreadas de azulgrana. En el curso de una vida, vaya uno donde vaya, viva uno donde viva, lleva siempre prendido en el alma el cuadro embellecido que pintaron la infancia y la adolescencia. En un rincón de esta ciudad al que vuelvo cuando ando en búsqueda de mi tiempo perdido, descendió como por milagro sobre mis hombros el dardo que alguien lanzó desde Córdoba, y me tiene clavado en esta silla.

Por eso me atrevo poner a un lado respetuosamente, doctor Frías, sus títulos doctorales, académicos, de diplomático, de ex juez del más alto tribunal del país, de docente universitario, de periodista, y, lo que no vale menos, de hombre cabal, y lo llame simplemente “don Pedro” Frías, levantando el

tono al pronunciar el “don Pedro” del apelativo. Es que además de su primer nombre y la imagen que evoca, sus palabras me llegaron con la calidez de aquella voz que oí por última vez hace tantísimos años; que era la de aquel a quien muchos llamaban “don Pedro” en esta ciudad; y era mi padre; como si hubieran partido de aquellos labios, diciendo los elogios desmedidos que todos perdonan a los padres cuando hablan de sus hijos. En este momento no puedo olvidar y dejar de agradecer a mis padres cuánto les debo.

Y ahora, doctores Pedro José Frías y Ricardo Haro, mis dilectos amigos, muchas gracias.

En cuanto a lo que dijeron de mí, viene a cuento la sentencia de Aristóteles: “Soy amigo de Platón pero más amigo soy de la verdad”, lo que le sirvió para excusar la tunda de palos descargada sobre el lomo del viejo maestro. ¿Estuvo bien o estuvo mal? Aplausos en los cenáculos por los que discurren la ciencia y la filosofía. Pero en los que prevalecen los sentimientos se trastocan los valores en juego. Es probable que esta noche mis amigos cordobeses sean desaprobados en algunas mesas y absueltos en otras. De lo que estoy seguro es de que, buenos como el pan que son, dormirán con una sonrisa en los labios y tal vez bendecidos por el viejo Platón.

Quien probablemente no duerma bien, sea yo.

Porque tras lo dicho y oído, corro el riesgo de salir de aquí inflado como un globo. San Pablo apuntó el peligro en su segunda epístola a los corintios, después de recordarles su obra apostólica. Acaso pensarán que había pecado de vanidad. No, les dijo, porque en su auxilio Dios había dispuesto que un aguijón hiriera su carne y un ángel de Satanás lo abofeteara, oportunamente. Por mi parte, el aguijón y las bofetadas cumplen bien su servicio de salvataje, en mi conciencia. Gracias a Dios.

Ahora me sumo a todos ustedes, quienes vinimos para rendir homenaje al doctor Linares Quintana. Bien recuerdo la tarde en que lo conocí, en el Salón de Lectura de la Biblioteca del Congreso, frente a la plaza, yo flamante abogado, recién incorporado al personal de un bloque político, y él editor de la publicación de esa Biblioteca, ya por entonces -calculo, año 1938- ampliamente conocido por su labor escrita y docente. Maestro por vocación, me vió y me atrapó, inocente criatura, rata de biblioteca lanzada tras el gruyere que se le ofrecía. Me condujo por intrincados pasillos hasta su oficina y, a partir de entonces, en largas tenidas que yo buscaba con avidez, recibía enseñanzas, consejo y amistad. Desde ese encuentro muchas

veces se cruzaron nuestros rumbos y siempre salí con ganancias. Compartir con él este acto, yo la cola del cometa, ha sido un premio inesperado e inmerecido.

Desde mi puesto en una de las cámaras del Congreso, transité por las altas zonas del poder político, en las que conocí a hombres con los mismos nombres que hoy tienen muchas calles de esta ciudad. Y en la más alta cumbre, en el ejercicio de la función de asesoramiento jurídico con que me honró, traté muy de cerca a un presidente constitucional cuyo nombre y figura tienen destino de bronce. El país tendrá que pagar esa deuda algún día.

Ingrato fuera si no les dijera en cuánto de lo que se me adjudica participaron los profesores de mi cátedra, los doctores Palazzo, Gallo, Schinelli, Punte y Echegaray.

Gracias les doy a los miembros de nuestra Asociación, que en jornadas, congresos, boletines y otras publicaciones, están haciendo valiosos aportes al derecho constitucional. Cómo olvidar a quienes sembraron la semilla, regaron la tierra, cuidaron al arbusto y nos entregaron el árbol robusto, nuestros queridos amigos Pedro José Frías y Alberto Antonio Spota.

Mi reconocimiento a los colegas de esta Academia Nacional en cuya sede estamos, y a quienes en ella nos ayudan en la tarea y merecen mi personal expresión de gratitud por sus atenciones.

En el año lectivo en que seguí cursos de maestría de derecho comparado, en los EE.UU., recibí enseñanzas y gané amistades que perduran: cinco fieles amigos y de qué calibre intelectual.

Mucho nos alegra que nos acompañen los profesores que cruzaron la cordillera desde Chile, el pueblo hermano al que estamos unidos por un destino eterno de paz y amistad.

Permitidme, por fin, que aflore a la superficie ese agradecimiento profundo, de consumo diario, hacia mis familiares, los que ya no están y los que están, y por si fuera poco, dijera cual pregón de vendedor de baratijas, un puñado de entrañables amigos. Familia y amigos, una bendición del cielo.

Clausuro por fin este grifo de palabras que nos han desbordado. Les digo y cumplo: he terminado.

*Discurso del Presidente Honorario de la
Asociación Argentina de Derecho Constitucional,
académico profesor Alberto Antonio Spota*

Son muy pocas, casi únicas, las ocasiones en las que la vida permite mostrar una personalidad, definir, o mejor dicho describir, un prototipo extraordinario en el mundo de la cultura jurídica.

Hoy, la entidad que agrupa a los constitucionalistas argentinos ofrece este homenaje a Segundo V. Linares Quintana.

En nombre de esa Asociación Argentina de Derecho Constitucional y de todos y cada uno de sus miembros digo de la suerte que sigue:

Es bueno que el homenajeado oiga lo que de él se piensa.

Es útil a la sociedad, en algún momento, hacer un alto y reflexionar sobre sus prototipos humanos que marcan a culturas y generaciones.

Es el caso de Linares Quintana entre nosotros.

Se puede decir sin temor a errar, que desde muchos ángulos la ciencia del derecho constitucional marca una etapa con la aparición y los enfoques de la obra de Linares Quintana en el mundo de la lengua castellana, y he dicho con conciencia clara, en el ámbito de la lengua castellana, pues la obra de Linares Quintana va mucho más allá de las fronteras de nuestra Argentina.

La obra de Linares Quintana está marcada, señalada, y sobre todo definida por varias características que muestran esa enorme importancia que para la cultura de occidente que habla castellano, significó y significa la obra y presencia de Linares Quintana.

Entre esas características típicas, que quedarán sin lugar a ninguna duda en la historia de las ideas político jurídicas, está la conjunción que Linares Quintana produjo entre la ciencia política y el derecho constitucional.

El derecho constitucional a través de Linares Quintana salió de los casos netamente jurídicos normativos del siglo XIX,

e ingresó en dimensiones culturales distintas, caracterizadas por la impronta de lo político social.

El hombre de derecho habituado a pensar la franja jurídica a su cargo a través específicamente de la ley constitucional y su interpretación, recibió y recibe a través de la obra de Linares Quintana en la segunda mitad de este siglo XX, sobre todo a partir de la década del cuarenta, dimensiones de conocimiento totalmente diferentes y enormemente ampliados.

No es sólo la Constitución en sí misma el objeto exclusivo de su estudio.

Es la sociedad, y a través de ella, la Constitución es vivida como realidad socio política, además de su necesaria estructura jurídica.

Esto significa que uno de los fundamentales aportes que Linares Quintana trae a la ciencia jurídica argentina, consiste en dar profundidad, altura y dinámica operativa a la anterior exclusiva visión jurídica de la Constitución vigente.

La obra de Linares Quintana, que es vastísima, pero sobre todo su *Tratado*, han querido aportar a la cultura de nuestro tiempo no sólo una visión completa y detallada de los diversos temas a través de los más destacados autores nacionales y extranjeros, sino que esa obra subraya permanentemente la enorme trascendencia de lo político y de la interpretación jurisprudencial.

He aquí el segundo aporte fundamental que para la ciencia jurídica argentina ha hecho Linares Quintana, y continúa haciendo. Aún hoy.

Ya en 1961 publica un libro que titula *La Constitución interpretada*.

Allí insertó reglas interpretativas para lo constitucional que se han venido recordando, invocando y usando en estos últimos casi cuarenta años.

Agrupó por temas fundamentales, sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de características prototípicas. Luego en 1988 publica la obra titulada *Reglas para la interpretación constitucional*.

Esto es, aquella obra que tiene casi cuarenta años y la segunda de 1988 marcaron el segundo aporte fundamental de Linares Quintana a la ciencia jurídica. Esto es, el señalamiento de la extraordinaria trascendencia de entender el derecho a través de su interpretación jurisprudencial. Y ahora estamos a la espera de la tercera obra dedicada a la interpretación constitucional y que prácticamente está en prensa y muestra el segundo y

trascendente aporte de Linares Quintana a la ciencia del derecho constitucional.

Los dos aportes mencionados, la complementación de lo político y social por un lado, y la interpretación de la ley a través de la jurisprudencia en el ámbito de lo constitucional, significan dos momentos definitorios de la obra de Linares Quintana que quedarán para siempre.

No son los únicos aportes, pero a mis ojos, son los dos más trascendentes.

Acabo esta exposición recordando otros aspectos del homenajeado.

Me refiero al hombre en sí mismo. Me refiero al maestro. El hombre que es Linares Quintana tiene características muy específicas. No es, como se podría suponer por muchos, una persona de temperamento frío y medido.

Así aparece para el exterior. Así escribe.

Pero en verdad, detrás de esa aparente frialdad hay un hombre de temperamento notable, de pasiones muy fuertes, que sabe controlar, y sobre todo dominar. El académico doctor Ancarola frente a comentarios míos sobre la personalidad de Linares Quintana que va descripta me recordó que Ortega y Gasset llamaba a este tipo de personalidades los fríos violentos.

Es muy importante entender que es tan fuerte la inteligencia de Linares Quintana, como la fuerte violencia de su corazón apasionado por la libertad, por la justicia, y sobre todo por imponer un permanente equilibrio en una situación fáctica constantemente difícil, como ha sido la época que le tocó vivir, los avatares que debió transitar, y su natural impulso controlado a grados pocas veces concebible.

Linares Quintana es un hombre que parece frío, pero es una personalidad de fuertes pasiones. De una pasión racionalmente en todo momento controlada. Formidablemente dominada, pero existente.

Por esa característica voluntarista, la obra de Linares Quintana es inmensa y sigue produciendo cuando casi llega a los 90 años.

Estamos a la espera, como lo he dicho, de su nueva obra sobre la interpretación constitucional, que mostrará la verdad indudable de la descripción que va efectuada.

Pero además está el maestro que formó generaciones.

Vivió los avatares políticos de los años difíciles del 43 en adelante.

Conoció formas de exilio que le sirvieron para integrar su formación en materia de derecho anglosajón.

Pero hace ya más de cincuenta años que se dedica a la docencia con una vocación permanente y una grandiosidad de alma notable.

Supo ser equitativo, a pesar de sus fuertes pasiones y de sus ideales muchas veces aplastados por la realidad política social.

Formó escuela en derredor suyo. Es muy difícil, en lengua castellana, para no decir imposible, que exista un estudioso de derecho constitucional que de alguna forma o de alguna manera no haya pasado por la obra de Linares Quintana. Y no lleve en su personalidad aspectos trascendentes de las enseñanzas de Linares Quintana.

Fue y es un gran maestro. Lo fue y es en La Plata y en Buenos Aires. Lo fue y es en el exterior y en la Argentina.

La sociedad argentina y en general la de habla hispánica, y digo así porque incluyo a los estudiosos de los dos estados que integran la península ibérica, lo reconoce como maestro de primerísima línea, no solamente en el ámbito del derecho constitucional y de la ciencia política, sino además de la ética pública y privada. Fue así que integra esta Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas que hoy nuevamente ha vuelto a presidir. Ha sido Presidente y es Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Integra numerosas otras Academias Nacionales y extranjeras. Integra la Asociación Argentina de Ciencia Política que fundó y presidió por largos períodos, y que tan grande importancia tuvo en el devenir de ese ámbito de conocimiento entre nosotros, como hace unos años lo escribió en brillante elocución Jorge Antonio Aja Espil. Es Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata. Sus títulos académicos y honoríficos nacionales y extranjeros son por demás numerosos. Ha recibido los más grandes premios que en el ámbito de lo jurídico la Nación Argentina otorga. Y en edad bien avanzada continúa mostrando un vigor productivo y una capacidad de conducción realmente admirable.

Hoy nos reunimos para decirle gracias por existir.

Gracias por lo que ha hecho. Cerramos este homenaje recordando a quien le acompañó en la vida y se fue, su querida esposa, y recordando también el sentido profundo de hombre de familia que evidenció siempre Linares Quintana hoy a través de quienes forman su entorno familiar.

Habituado por origen a integrar una familia numerosa de fuertes costumbres criollas, la vida lo rodea hoy, además de los suyos, de discípulos amigos y admiradores, que saben que de Linares Quintana se aprende siempre lo justo, lo bueno y lo que debe ser.

Este homenaje es, como recién fue dicho, para decirle gracias a Linares Quintana por todo lo que ha hecho, por todo lo que hace, por las generaciones que formó y por su permanente docencia y fe en la República, en la democracia y en el estado de derecho.

Discurso del académico profesor Segundo V. Linares Quintana

Mis primeras palabras serán de íntimo reconocimiento por los bondadosos conceptos expresados acerca de mi modesta personalidad intelectual, por el señor Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, académico profesor Ricardo Haro, así como también por los señores Presidentes Honorarios de dicha Institución, académico profesor Pedro José Frías y académico profesor Alberto Antonio Spota.

Asimismo, agradezco profundamente la honrosa distinción que me ha otorgado la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, que excede con creces mis merecimientos y que sólo acepto como generoso premio al cumplimiento de una auténtica vocación por el estudio y la enseñanza de la noble disciplina que era conceptuada como la ciencia soberana entre las ciencias por el célebre estagirita, fundador, a la vez, de la Ciencia Política, como también de la Ciencia Constitucional; ya que si con justicia se reputa a Aristóteles como el fundador de la Ciencia Política, primordialmente por la construcción sistemática sabiamente elaborada en su *Política*, también se le reconoce tan preciado mérito en relación con la Ciencia Constitucional, por su estudio de las Constituciones de las Ciudades-Estados de Grecia, en sendas obras, de las que, por desgracia, solamente ha llegado hasta nosotros la de la Constitución de Atenas, así como por el análisis comparativo que hace de ellas en su *Política*, haciendo verdadero derecho comparado.

La honda y grata emoción que en estos momentos experimenta mi espíritu, aumenta, aún si cabe, por dos felices circunstancias. En primer lugar la coincidencia con el merecido homenaje que también recibe hoy el prestigioso constitucionalista y querido amigo, académico profesor Carlos María Bidegain, con quien me une un afectuoso vínculo desde los ya lejanos días en que ambos nos desempeñábamos como funcionarios del Congreso de la Nación: él, como calificado asesor en el departamento de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados, y el que habla, hurgando datos y

evaluando elementos de estudio entre los anaqueles colmados de volúmenes de la Biblioteca del Congreso.

Y, en segundo término, por acompañarme el eminente jurisconsulto y enjundioso arquitecto del Derecho Administrativo argentino, hermano en el afecto y en el estudio y la enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales, y cuyas nuestras vidas, por feliz decisión divina, se han desarrollado en cursos paralelos: el académico profesor Miguel S. Marienhoff, con justicia considerado el *patriarca del derecho argentino*.

También, cumpliendo un elemental deber de justicia, me es grato manifestar mi particular agradecimiento a un conjunto de destacados y prestigiosos juristas y muy queridos amigos que, durante tantos años, me han gratificado y honrado con una pura y leal amistad y que han venido prestando su valiosa colaboración, dentro y fuera de las cátedras de Derecho Constitucional y Ciencia Política de las Universidades de Buenos Aires y de La Plata: integrando un ejemplar e invaluable grupo de estudio e investigación, animados siempre de un noble espíritu de comprensión y sincero afecto; que se ha mantenido inalterable a través de las vicisitudes institucionales del país y las contingencias personales de nuestras vidas; y a quienes no menciono por sus nombres, por ser de público y notorio y para no correr el riesgo de alguna involuntaria omisión; y me refiero tanto a los que físicamente están como a los que ya partieron pero perduran para siempre en el más afectuoso y agradecido recuerdo. Con todos ellos comparto este homenaje.

Tampoco puedo dejar de agradecer profundamente a las sucesivas generaciones de discípulos, de los cuales, a la par que recibieron mis modestas pero bien inspiradas enseñanzas en el propósito de formar ciudadanos de la República, durante medio siglo, mucho aprendí; porque, como el ilustre maestro Miguel de Unamuno dijera en su última lección: “enseñar es, ante todo y sobre todo, aprender”.

Estoy seguro de que el único merecimiento que podría explicar la distinción otorgada, es haber sido fiel a mi auténtica vocación en todos los actos de mi vida, y a cuyo cumplimiento he dedicado mis mejores inquietudes y afanes.

Ese Maestro de la Ciencia del Alma -como gustaba que se le llamara- que fuera Osvaldo Loudet -quien me honró con su amistad y de quien recibí sabias lecciones- enseñaba que: “la vocación es la inspiración que llama a algún estado, a una tarea específica, a una acción determinada. Es una voz interior que

mueve nuestro espíritu para dirigir en un sentido hacia un horizonte inmediato o lejano. No es la voz que llama sólo a Dios: es la voz que también llama a otras tareas nobles y elevadas”.

Y el ilustre Maestro agregaba, con razón, que “poco vale la aptitud si no se la cultiva con persistencia y sin descanso”. No olvidemos aquella reflexión de Buffon: “el genio es una gran paciencia”.

Por su parte, otro Maestro de Maestros como fuera Carlos Sánchez de Viamonte, ciudadano ejemplar y amigo dilecto -de cuya sabiduría y conducta mucho aprendí- decía que: “la vocación es algo así como el llamado del ideal. Uno y otro se corresponden recíprocamente y existen también correlativamente”. Pienso -afirmaba- que eso es lo que quiso decir José de San Martín en su frase, un tanto sibilina o enigmática: “serás lo que debes ser y si no, no serás nada”.

Creo oportuno destacar la presencia, en estos días, en nuestro país, de un conjunto de prestigiosos constitucionalistas de Chile, que participan con brillo en las Jornadas Argentino-Chilenas de Derecho Constitucional, organizadas, precisamente, por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, a los cuales saludamos afectuosamente, deseándoles una feliz estadía; correspondiendo señalar que su autorizada participación comporta una valiosa contribución para consolidar aún más todavía los estrechos vínculos que nos unen con el vecino país hermano, a la vez que un importante aporte al desarrollo de la Ciencia Política y Constitucional.

Con tal motivo, creo oportuno recordar también que Juan Bautista Alberdi, el “Padre de la Constitución Argentina”, juntamente con otras destacadas personalidades argentinas -como Sarmiento y Mitre- se acogieron a la tradicional y generosa hospitalidad chilena en turbulentos tiempos institucionales de nuestro país. Fue justamente en Chile que Alberdi escribió su libro famoso, justicieramente considerado como la piedra basal de la organización jurídica y social de nuestra Patria.

Fue así que desde Montevideo, Esteban Echeverría, enfermo, pobre y deprimido y sintiendo la cercanía de su muerte, escribió a Alberdi en carta fechada el 1° de octubre de 1846: “No tengo salud, ni plata, ni cosa que lo valga, ni esperanzas, ni porvenir y converso cien veces al día con la muerte hace cerca de dos años... La obra que anuncio sobre *La democracia en el Plata* me preocupa mucho; sabe Dios si podré cumplirla. Me

parece que es la más grande obra que hay que hacer”. Y el prócer concluía diciendo: “Lego a mi amigo Alberdi el pensamiento dado el caso que me falte vida para realizarlo”.

Desde Valparaíso, donde prolongaba su largo exilio, en carta del 17 de enero de 1847, Alberdi aceptó legado tan difícil de cumplir. “Sus ideas políticas -escribía- son las que yo tengo. No es pues raro que las crea de todo punto de vista acertadas. De acuerdo con sus indicaciones voy a escribir un *panfleto* para distribuir en el interior del país”.

El *panfleto* que se proponía escribir Alberdi resultó ser nada menos que las “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*” que, como su propio autor lo reconoció expresamente, fué ampliación y desarrollo del célebre *Dogma Socialista* o *de Mayo* de Echeverría, que exponía orgánicamente la *Doctrina de Mayo*.

Como bien lo explica el prestigioso historiador Alberto Palcos, “derrumbada la tiranía, Alberdi, como haciendo efectivo el legado recibido, traza raudamente el breviario de nuestra organización, la doctrina de nuestra grandeza institucional; no la denomina *La democracia en el Plata*, sino las *Bases*. El testamento de don Esteban se ha cumplido”. Y fue cumplido en tierra chilena.

Con sabiduría inmensa, el Dante aconsejaba en su libro famoso: “si sigues tu estrella, arribarás a buen puerto”.

En esta avanzada estación del itinerario de mi vida, me atrevo a afirmar que, cumpliendo mi auténtica e indeclinable vocación, he seguido mi estrella; sin duda la más pequeña y con menor fulgencia en el inconmensurable firmamento, pero cuya titilante haz de luz iluminó siempre el sendero de mi existencia, señalando con claridad indubitable el rumbo seguro del cual nunca me aparté.

Señoras, señores: Todo lo que soy no me pertenece. Se lo debo a las lecciones de mis maestros y al amor y ejemplo de los míos; a todos los cuales, vivos o muertos, recuerdo con unción en estos momentos, y con los cuales comparto y a quienes dedico el homenaje que me honra y recompensa con creces la ya prolongada faena que continuará hasta que Dios lo disponga.